



RESOLUCIÓN

Expediente n.º: 752/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por Decreto de Alcaldía N.º 2023-1160, de fecha 09 de agosto de 2023, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso de selección, para la provisión, como funcionario/a de carrera, por promoción interna, a través del sistema de concurso-oposición, de una plaza de Auxiliar Educativo, Grupo C, Subgrupo C1, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Ceutí, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022.

El mismo día 09 de agosto de 2023, de acuerdo con lo establecido en las bases que rigen el procedimiento de selección, aprobadas por Decreto de Alcaldía N.º 2023-0845, de 13 de junio, se publica en la web municipal del Ayuntamiento de Ceutí: www.ceuti.es la citada lista provisional, concediendo a las personas excluidas un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la exposición de la citada Resolución, para subsanar el defecto que hubiera motivado su exclusión u omisión.

Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

Las listas aprobadas, así como el resto de información relativa al proceso selectivo, serán publicadas en página web del Ayuntamiento: www.ceuti.es.

Considerando que, esta alcaldía en funciones está facultada para resolver en la materia, en uso de las atribuciones que al efecto le confiere el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente, HE RESUELTO:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del referido proceso selectivo, según se detalla en el ANEXO I que acompaña a la presente resolución.

SEGUNDO. - Convocar a las personas admitidas para **el día 17 de octubre de 2023, a las 11:00 horas en la Escuela Infantil Juan Luis Vives de Ceutí, sita en Calle Doctor Marañón de Ceutí (Murcia)**, para llevar a cabo la realización del ejercicio de la fase de oposición, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.





El ejercicio (Teórico: Escrito Tipo-Test), consistirá en responder por escrito a un cuestionario de 40 preguntas de tipo test, con tres respuestas alternativas, durante un tiempo máximo de 60 minutos. Dichas preguntas versarán sobre la totalidad del temario que figura en el Anexo II de las Bases, y serán planteadas por el Tribunal de Selección inmediatamente antes de la realización del cuestionario.

Por cada tres respuestas erróneas se restará una respuesta correcta. Las preguntas contestadas en más de una de las alternativas se considerarán erróneas. Las preguntas sin contestar no penalizarán.

Para este ejercicio, tipo test, el Tribunal propondrá 5 preguntas de reserva para el supuesto de que alguna de las 40 preguntas hubiese que ser anulada. De ser necesario hacer uso de las preguntas de reserva, se realizará por el orden en que figuren en el cuestionario.

Cada pregunta tendrá una puntuación de 0,15 puntos. El Ejercicio será calificado con una puntuación máxima de 6,00 puntos. Para superar esta fase será necesario obtener una puntuación mínima de 3,00 puntos.

TERCERO. - Publicar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, aprobada por la presente resolución, así como la fecha de convocatoria para el ejercicio en la web de Ayuntamiento de Ceutí www.ceuti.es.

Toda la información relativa al proceso selectivo se encuentra publicada en la página web del Ayuntamiento de Ceutí www.ceuti.es.

En Ceutí, a fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

AUXILIAR EDUCATIVO C1

RELACION DE PERSONAS ADMITIDAS

| APELLIDOS Y NOMBRE | NIF |
|--------------------------------|------------|
| BOLARIN GARCIA, MARIA TRINIDAD | ***6258** |

- **NO HAY PERSONAS EXCLUIDAS**

